



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-727585--UNC-ME#FP

VISTO

Los pedidos que constan en las notas presentadas por docentes de diferentes asignaturas de las carreras que se dictan en nuestra Facultad en donde solicitan que se rectifiquen distintas actas de exámenes;

CONSIDERANDO:

Que el sector Oficialía de la Facultad adjunta los pedidos de rectificación de actas presentados por docentes integrantes de tribunales de exámenes de las asignaturas “Introducción a los estudios universitarios en Psicología” y “Psicología Laboral”; en donde dejan constancia que por un error involuntario se le consignó mal la calificación obtenida a diferentes estudiantes.

Que la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 265/1998 y la Resolución Rectoral 1231/23 reglamentan los trámites y procedimientos de rectificación de actas de exámenes;

Que corresponde hacer lugar a las solicitudes de rectificaciones de actas

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar las rectificaciones de actas según el siguiente detalle.

Actividad	Libro	Acta	Fecha	Estudiante	DNI	Figura	Corresponde
Introducción a los estudios universitarios en Psicología	-----	75#1273	20/05/2024	HERRERA, JULIA	46971215	Ausente	8 (ocho)
Psicología Laboral	-----	75#648	11/12/2023	ROMERO, BRISA AYLEN	43884965	Ausente	8 (ocho)

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar.